	• Instructivo prestación de servicios a la comunidad. • Instructivo de intervención de apoyo restablecimiento en administración de justicia. • Ruta de Atención Integral Juvenil para acción de garantía de derechos. Con la siguiente oferta de prestación de servicios: • Apoyos alimentarios para los y las jóvenes. • Apoyo en transporte para la operatividad del servicio. • Acompañamiento psicosocial de cada beneficiario. • Acompañamiento y asesoría jurídica. • Atención en crisis. • Acompañamiento pedagógico y terapia ocupacional. • Prácticas y procesos restaurativos. • Inclusión de las y los jóvenes en la ruta de oportunidades juveniles para favorecer su integración familiar e inclusión social en cumplimiento del artículo 19 de la ley 1098 del 2006. En caso de posibilidad de suspensión total o parcial en la prestación del servicio social, se contempla siempre poder facilitar la atención de los y las jóvenes en el marco los distintos componentes del servicio de manera virtual o asistida mediante guías pedagógicas.

7.6.2 Servicio Casas de la Juventud

Objeto del Servicio Social	Promover espacios de convivencia, participación, reconocimiento y cuidado desde los enfoques de prevención, promoción, protección y garantía de derechos, que permita generar oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas de la ciudad, reconociendo y fortaleciendo la diversidad étnica-cultural con enfoque de género de la población joven, mediante atención en las unidades operativas de casas de juventud, equipos territoriales y estrategia móvil.
Oferta del Servicio Social	Se desarrolla a través de las unidades operativas Casas de la Juventud, los equipos territoriales de gestores de la subdirección para la juventud y el equipo de la estrategia móvil de la subdirección para la juventud. En el servicio casas de juventud se brindan las ofertas de prevención integral, manejo adecuado del tiempo libre, asesoría jurídica, identificación de jóvenes vulnerables, participación y formación para el proyecto de vida dirigido a jóvenes y prácticas organizativas juveniles en el marco de la territorialización y cumplimiento de la Política Pública Distrital de juventud, CONPES D.C 08 del 2019-2030.

Tipo de Focalización	Por demanda.
Población Objetivo	Personas entre catorce (14) y veintiocho (28) años y organizaciones cuya finalidad contribuya a la garantía de los derechos juveniles en Bogotá D.C.
Criterios de priorización	La prestación del servicio casas de juventud se da por demanda y no aplica criterios de priorización.
Criterios de Ingreso	Jóvenes entre 14 y 28 años de edad; procesos y prácticas organizativas juveniles o que adelanten procesos con jóvenes que requieran el uso de las unidades operativas y ofertas brindadas a través de la modalidad.
Criterios de Egreso	• Retiro voluntario manifestado de manera libre o expresa. • Incumplimiento de lo establecido en el documento protocolo de convivencia casas de juventud.
Restricciones	Las establecidas en el protocolo de convivencia de las casas de Juventud.
Ejecución	El servicio Casas de Juventud se desarrolla a través de las unidades operativas Casas de la Juventud, los equipos territoriales de gestores de la subdirección para la juventud y el equipo de la estrategia móvil de la subdirección para la juventud, y cuenta con los siguientes ejes de atención: 1. Prevención integral: • Orientación psicosocial. • Salas de escucha (formación, acceso, información y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos). • Talleres informativos en prevención. • Cuidado frente al consumo responsable de sustancias psicoactivas. 2. Manejo adecuado de tiempo libre • Desarrollo de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre con énfasis en intereses juveniles. • Centros de audio y grabación. • Procesos de formación artística. • Espacios para el desarrollo y formación de actividades artísticas, culturales y con saldo pedagógico. 3. Asesoría jurídica y participación • Atención y orientación jurídica a jóvenes. • Talleres y espacios informativos para la definición de la situación militar y orientación jurídica en comparendos. • Promoción y fortalecimiento de actividades de organización juvenil. • Escenarios de diálogos intergeneracionales y de saberes que fortalezcan la ciudadanía juvenil.

	4. Formación para el proyecto de vida • Salas TIC para el fortalecimiento de habilidades y capacidades juveniles. • Orientación socio-ocupacional dirigida a jóvenes. • Padrinazgo para el desarrollo de emprendimientos y banco de insumos, materiales para fomento y creación de emprendimientos e iniciativas juveniles. 5. Estrategia móvil • Implementación de estrategias de abordaje territorial y poblacional promoviendo ciudadanías activas en el marco de la política pública de juventud, mediante metodologías creativas y participativas, dirigidas a jóvenes de Bogotá. • Oferta interinstitucional para brindar oportunidades por medio de búsqueda activa, actividades artísticas y culturales y tomas territoriales en los puntos de encuentro de los y las jóvenes en los territorios. Intervenciones en zonas de difícil acceso y poca presencia institucional para fortalecer las capacidades sociales de jóvenes y sus comunidades en conocimiento de las oportunidades y ofertas con las que cuenta el distrito dirigidas a jóvenes.

7.6.3 Servicio Prevención de la Paternidad y Maternidad Temprana en Bogotá

Objeto del Servicio Social	Realizar acciones que contribuyan a prevenir la maternidad y la paternidad temprana aportando a la reducción de nacidos vivos en mujeres menoreso iguales a 19 años a través de estrategias y acciones enfocadas en la prevención de la maternidad y la paternidad tempranas, así como el embarazo en niñas menores de 14 años. Así como, implementar acciones para la prevención de la violencia sexual contra niñas, niños, adolescentesy jóvenes, y el fortalecimiento de capacidades de adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, desde un abordaje integral y multicausal, teniendo como principal eje de acción el desarrollo de capacidades.
Oferta del Servicio Social	• Talleres de formación, sensibilización e información en derechos sexuales y derechos reproductivos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias; así como también con agentes de cambio social, contratistas y servidores públicos. • Ferias de sexualidad para la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos en instituciones educativas como colegios, institutos de formación técnica y universidades de la ciudad. • Movilización de las rutas de atención distrital actualizadas y relacionadas con la garantía y promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.